



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 24 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 075-2019-CE-PJ, de fecha 13 de febrero del 2019.
- Resolución Administrativa N° 00432-2024-P-CSJHA- PJ, de fecha 12 de mayo del 2023.
- Resolución Administrativa N° 001055-2024-P-CSJHA- PJ, de fecha 05 de noviembre del 2024.
- Resolución Administrativa N° 001191-2024-P-CSJHA- PJ, de fecha 13 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, dictando medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 001191-2024-P-CSJHA- PJ la Presidencia de esta Corte dispuso lo siguiente: ***"ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** a los siguientes servidores para que en adición a sus funciones asuman el cargo de Coordinador de Gestión de Calidad, Asistente y Responsable de la Ejecución y monitoreo del Sistema de Gestión de Calidad, conforme al siguiente detalle:"***

SERVIDOR	CARGO
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO Coordinador de Servicios Judiciales	RESPONSABLE
RICHARD BORJA GOÑI Responsable de Recaudación	INTEGRANTE
CARLOS MANUEL PUJADA NARRO Responsable de Informática	INTEGRANTE

TERCERO: En ese sentido, encontrándonos en un nuevo periodo de gestión 2025, corresponde ratificar la designación de los integrantes de Gestión de Calidad de la Comisión Distrital de



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para los fines de coordinación y adoptar las acciones necesarias e inmediatas para proceder con su ejecución

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR a los siguientes servidores para que en adición a sus funciones asuman el cargo de Coordinador de Gestión de Calidad, Asistente y Responsable de la Ejecución y monitoreo del Sistema de Gestión de Calidad, conforme al siguiente detalle:

SERVIDOR	CARGO
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO Coordinador de Servicios Judiciales	RESPONSABLE
RICHARD BORJA GOÑI Responsable de Recaudación	INTEGRANTE
CARLOS MANUEL PUJADA NARRO Responsable de Informática	INTEGRANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los servidores designados realicen las coordinaciones necesarias con la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con la Comisión Distrital de Despacho Judicial de la Corte de Huaura y áreas pertinentes a efectos de reportar a esta presidencia el estado de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Corte Superior de Justicia de Huaura y adoptar las acciones necesarias e inmediatas para proceder con su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, Oficina Desconcertada de Control de la Magistratura - Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Recursos

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Humanos, Oficina de Informática, Imagen Institucional, servidores y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

